Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 09 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 142/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ND DISTRIBIDORA DE BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO, REAL INVEST S.A., OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, TECHNO AMERICAN S.R.L. Y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL (AD REFERÉNDUM)", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 CON ID: 393.807, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 02/2021, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel (Ad Referéndum)";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 67.423.100.- (guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos veintitrés mil cien)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 334 y 342 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **ND DISTRIBIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco con RUC: 4196345-8, en los ítems: 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40 y 41,** por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 53.468.500.- (guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3°. **Adjudicar** a la firma **REAL INVEST S.A. con RUC: 80053458-1, en el ítem: 18**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 390.000.- (guaraníes trescientos noventa mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4°. **Adjudicar** a la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con RUC: 3500971-3, en los ítems: 2, 9, 11, 17, 27 y 39**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 1.766.200.- (guaraníes un millón setecientos sesenta y seis mil doscientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 5°. **Adjudicar** a la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC: 80003668-9, en los ítems: 23, 24, 25, 26 y 28**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 9.980.000.- (guaraníes nueve millones novecientos ochenta mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE

Artículo 6°. **Adjudicar** a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC: 80014633-6, en los ítems: 1, 3, 4, 7, 12, 36 y 38**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 1.818.400.- (guaraníes un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 7°. **Declarar** desierto en ítem: 19.

Artículo 8°. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano